



			Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información	Pública - LOTAIP			
		d) Los servicios que ofrece y las formas	de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que	e la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y	cumplir sus obligaciones		
Nro. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio Trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). Servicio).	l núblico	Costo respuesta (Horas, Días,	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)		o de servicio por accedieron al accedieron al satisfacción sobre el
Solicitud de Acceso a la Información Pública	Las personas naturales o jurídicas puede acceder a la información de la Secretaría Nacional de la Administración Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, solicitud del usuario dirigida al Ministro/a del Interior. 1. Solicitud del usuario para acceder a	1. El Director/a revisa, valora y designa el personal. 2. El analista busca la información. 3. El analista elabora el Quipux de respuesta, entrega la información. 4. El director revisa y firma el oficio de respuesta. 5. Se entrega la información al usuario.	Depende del Gratuito requerimiento, el tiempo de respuesta	I Vicepresidencia de la	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	ndo la institución no cuenta con un de nortal de nortal de
Emisión de Autorización 2 para realización de Espectáculos Públicos	Se consideran espectáculos públicos a todo	1. Consultar los requisitos para realizar Espectáculos Públicos en la página web del Ministerio del Interior (http://www.ministeriointerior.gob.ec/autorizacion-de-realizacion-de-espectaculos-publicos-con-fines-de-lucro) y en la Intendencia General de Policía, Comisaría Nacional de Policía o Tenencia Política de su localidad. 2. Acudir a la Intendencia General de Policía, Comisaría Nacional de Policía o Tenencia Política de acuerdo a la provincia que se realice el evento y entregar los requisitos. 3. Estar presente en cada una de las inspecciones previas a realizare el evento por parte de las entidades de control. 4. Acudir a la Intendencia General de Policía, Comisaría Nacional de Policía o Tenencia Política para informarse del estado del trámite. 5. Retirar la autorización para realizar eventos artísticos con fines de lucro. 6. Entregar la autorización con la solicitud para resguardo policial durante el evento, en la Comisaria elaborado por la Empres aprobado por la autoridad administrativa compe S. Pago en el Municipio por el sellaje de boletos, cuando sea Comisaria y Tenencias Política para informarse del estado del trámite. NOTA: Dependiendo del aforo de personas los usuarios podrán tramitar en: - Comisarias y Tenencias Políticas con delegación del Intendente: hasta 250 personas. - Intendencias Generales de Policía: desde 251 personas en adelante.	1. Revisar y validar requisitos. de ser aplicable. 2. Receptar informe del COSP. 3. Emitir resolución de autorización. 4. Entregar autorización y oficios al a de Seguridad Privada y solicitante. etente, de ser aplicable. 5. Receptar copias de oficios con el acuse de	Gratuito 4 días	Personas Naturales, Empresas, Instituciones u Organismos Organizadores de Eventos Públicos Se atiende en todas las Intendencias Distritales a nivel nacional nivel nacional	eriodegobier	itos- o.gob.ec/requisi tos-para-la- autorizacion-de- autorizacion-de-
Emisión de Permiso de Funcionamiento para locales y establecimientos	Servicio orientado a otorgar permisos de funcionamiento en línea para centros de tolerancia; centros de diversión para mayores de edad; licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor; locales de consumo de alimentos preparados; supermercados; tiendas y abacerías; centros de entretenimiento; hospedaje, conforme con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 6987.	Permiso de Funcionamiento para locales y establecimientos regulados por el Ministerio del Interior correspondientes a las categorías 1,2,3 y 8. 1. El usuario debe ingresar al portal del Ministerio del Interior, http://www.ministeriointerior.gob.ec/ 2. Seleccionar en el menú la opción Programas/Servicios y luego la opción permiso de funcionamiento o puede ingresar de manera directa a través de la url http://www.ministeriointerior.gob.ec/permiso-anual-de-funcionamiento/, omitiendo los pasos anteriores. 3. El usuario debe crear la cuenta y registrar el local y establecimiento de acuerdo a la actividad económica conforme a la categoría correspondiente. 4. El usuario debe cargar en la plataforma web del sistema de permiso de funcionamiento los requisitos correspondientes a la categoría seleccionada. 5. Ingresar a su cuenta de usuario del sistema de permiso de funcionamiento periódicamente y revisar las notificaciones de su página principal para conocer el avance y estado de su trámite. 6. Encontrarse presente el día y la borar en la que el sistema le notifique se realizará la la Permiso de la Agencia Nacional de Regulación y establecimientos regulados 6. Encontrarse presente el día y la borar en la que el sistema le notifique se realizará la la Permiso de la Agencia Nacional de Regulación y establecimientos regulados	1. Ingresar a la página del Ministerio del Interior http://www.mdi.gob.ec/app.sitmint/logueo/login.php, para creación de usuario seguir los pasos que ahí se le indica. 2. Ingresar los requisitos del establecimiento 3. Verificar requisitos 4. Ingresar con su nombre de usuario y	categoría 1 - 500,00 USD No grava IVA categoría 2 - 250,00 USD No grava IVA categoría 3 - 20,00 USD No grava IVA categoría 8 - 50,00 USD No grava IVA6 categoría 4 - 50,00 USD No grava IVA categoría 5 - 20,00 USD No	Empresas dedicadas a actividades económicas en locales y establecimientos "No Aplica" el servicio es en línea sitmint1/loqueo/login no sitmint1/l	Página web Si ningún formu	cargar steriodegobiern ulario o.gob.ec/permis 70%
establecimientos regulados por el Ministerio del Interior	NOTA: En cumplimiento al Acuerdo Ministerial 6987, el permiso de funcionamiento será otorgado por las Intendencias Generales de Policía, tendrá una vigencia de dos años fiscales. El pago por concepto de recuperación de gastos administrativos se lo deberá realizar cada año.	6. Encontrarse presente el día y la hora en la que el sistema le notifique se realizar à la inspección de su local y establecimiento. 7. Una vez que reciba la notificación de aprobación debe acercarse a realizar el pago en el Banco del Pacífico o BanEcuador en las provincias donde no existen corresponsales. 8. Luego de 24 horas de realizado el pago podrá imprimir el Permiso de Funcionamiento con vigencia de dos años fiscales (El pago por concepto de recuperación de gastos administrativos se lo debe realizar cada año). 9. Colocar su permiso en un lugar visible para que las entidades de control puedan visualizarlo fácilmente. NOTA: En el caso de renovaciones, debido a la implementación del sistema de permiso de funcionamiento como si fuera solicitud por primera vez con los mismos pasos. 8. NOTA: En el caso de renovaciones, debido a la implementación del sistema de permiso de funcionamiento como si fuera solicitud por primera vez con los mismos pasos. 1. Oficio de solicitud de inspección física de segu financieras	recibidas en el sistema y para conocer la fecha de pago del permiso en el Banco del Pacífico, el usuario debe llevar número de cédula o RUC y el código de pago 5. Imprimir el documento del permiso de funcionamiento, habilitado automáticamente por el sistema.	grava IVA categoría 7 - 50,00 USD No grava IVA 20,00 USD No grava IVA 1 día	regulados por el Ministerio del Interior. en línea en línea sitmint1/logueo/login_n s_pf.php	el servicio e línea	





			Art. 7 de	la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso	o a la Información I	ública - LOTAIP										
			d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, hor				cer sus derechos y c	cumplir sus obligaciones								
Nro. Denominación del servicio	Descripción del servicio Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio (Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas v dependencias	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio acumulativo	satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Autorización para la realización de Promociones, Rifas y Sorteos	Servicio orientado a emitir la autorización para realización de promociones, rifas y/o sorteos. RIFAS Y SORTEOS: Son juegos con fines de lucro, mediante las cuales se sortean en fecha predeterminada, premios en especie entre quienes hubieren adquirido o fueren poseedores de uno o varios boletos emitidos con numeración en serie continua y puestos en venta a un precio fijo establecido por el promotor. PROMOCIÓN: Es una modalidad de juego organizado y operado con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague un valor. Autorización para realización de promociones	El usuario debe:		El usuario con todos los requisitos solicita la emisión de permiso para realizar rifas y/o sorteos o promociones en la Dirección de Control y Orden Público o Intendencias Provinciales a nivel nacional. Por parte de delegados de Intendencia se procede a realizar la inspección, se espera hasta la aprobación de la primera autoridad policial. y se devuelve la garantía bancaria al solicitante.	8:00 a 16:30	50,00 USD No grava IVA	15 días	Organizadores de promociones, rifas y/o sorteos	Dirección Nacional de Control y Orden Público e Intendencias a nivel nacional	Benalcázar N4-24 y Espejo 02-2-955-266 Ext 171	Oficina	No	"No Aplica" Se está implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	5 43 0 35	76%
Certificación de 5 Seguridad de Entidades Financieras	Servicio orientado a la verificación de las medidas de seguridad físicas de las instituciones del sistema financiero y la emisión del certificado de seguridad. Certificado de seguridad de entidades financieras	1. Acudir a las oficinas de la Secretaría General del Ministerio del Interior ubicada en la calle Benalcázar N4-24 y Espejo 2. Presentar la solicitud de inspección de seguridad física dirigida al Viceministro del Interior. 3. Confirmar telefónicamente y agendar la fecha de inspección de las seguridades físicas de la entidad financiera. 4. Retirar la notificación con las observaciones de no conformidad, para corregir errores y solicitar una nueva inspección, en caso de ser desfavorable la respuesta. 5. Retirar el certificado de seguridad de entidades financieras en la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada, en caso de ser favorable la respuesta.	1. Oficio de solicitud de inspección física de seguridad para entidades financieras	 Recibir la solicitud de inspección de seguridad física en la Secretaria General del Ministerio. Coordinar la fecha de inspección de las seguridades físicas de la entidad financiera. Revisar el informe de incumplimientos de la inspección Entregar el certificado de seguridad de entidades financieras en la Dirección de Gestión de Seguridad Ciudadana. 	08:00 a 16:30	Gratuito	3 meses	Entidades financieras privadas y públicas	Dirección de Seguridad Ciudadana	Placido Caamaño y Avenida Colón Edificio Alemán 3958850 ext 318	Oficina	No	"No Aplica" Se está implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	"No Aplica" El servicio es presencial	9 72	86%





Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones Tipos de canales Tipo de beneficiarios o Horario de atención al Tiempo estimado d (Detallar si es por Cómo acceder al servicio Link para descargar Link para el Requisitos para la obtención del servicio Denominación del ventanilla, oficina, (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde Procedimiento interno que sigue el servicio el formulario de servicio por Descripción del servicio ciudadanía en general, (Detallar los días de la (Horas, Días, página de inicio del sitio internet (on line) servicio en el servicio servicio). personas naturales, servicios uso del servicio semana y horarios) web y/o descripción acumulativo personas jurídicas, ONG, Personal Médico) (mensual) call center, teléfono Ingreso al país de personas 1. Cédula de ciudadanía. Ciudadanas/os nacionales 1116213 134592 2 minuto nacionales 1. Cédula de ciudadanía. Salida del país de personas Pasaporte. 1037134 111108 1.5 minutos 3. Visa en caso de ser requerida por el país de acogida. nacionales 1. Cédula de ciudadanía. Salida del país de 2. Pasaporte. 26544 161123 ciudadanos nacionales 3. Autorización de salida del país. 3 minutos 4. Visa en caso de ser requerida por el país de destino menores de edad Ingreso al país de personas 2. Documento Nacional de Identificación (DNI). 82517 1444385 1 minuto 3. Pasaporte provisional. extranjeras (turistas) 4. Visa 12: X Turismo – Visitante temporal. Ingreso al país de personas inmigrantes o 12416 134206 1 minuto Cédula de Identidad Extranjeros . residentes Ingreso al país de personas extranjeras en calidad de acilo, refugio o 589 1 minuto 2. Visa vigente. Realizar un control y registro eficiente y 1. La persona nacional (mayor o menor de edad) debe acudir a la unidad de control eficaz del ingreso y salida al país de personas nacionales y extranjeras, de "No Aplica" Se está migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). Registro de ingreso y 2. Presentar sus documentos de viaje requeridos en las unidades de control implementando la "No Aplica" El Puntos de Control salida del país de 1. En los puntos de control migratorio revisar v. Amazonas y República forma sistematizada en puntos Migratorio a Nivel Gratuito Ventanilla descarga del 91% servicio es ciudadanos nacionales y los documentos de viaje requeridos 022276384 fronterizos aéreos, terrestres, marítimos 3. Responder a las preguntas que se le realice en la unidad de control migratorio Nacional formulario de presencial extranjeros 2. Visa valida y vigente. (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). y fluviales de acuerdo a la normativa solicitud del servicio Salida del país de 3. Cédula de identidad extranjeros. 4. Recibir movimiento migratorio de ingreso al país. legal vigente. 126304 1.5 minutos personas extranjeras 11990 inmigrantes o residentes L. Pasaporte. Salida del país de 2. Visa válida y vigente. menores de edad 437 9981 3. Cédula de identidad Extranjeros. inmigrantes 4. Autorización de salida del país. Salida del país de L. Pasaporte. 1 minuto 99225 1332739 personas extranjeras (turistas) Salida del país de personas extranjeras en 2. Autorización para Ausentarse del territorio ecuatoriano. 979 1 minuto calidad de acilo, refugio y 3. Carta de renuncia a calidad de refugiado. Notificación de cesación de la condición de Refugiado/a. apátrida Pasaporte. Ingreso al país de 2. Cédula ciudadanía. tripulantes (aérea, 3. Declaración General (General Declaration). 1 minuto 6803 81165 4. Listado de la tripulación (Crew List). marítima y terrestre) 5. Libreta de tripulantes. L. Pasaporte. 2. Cédula ciudadanía. Salida del país de 3. Declaración General (General Declaration). 74019 tripulantes (aérea, 1 minuto 6596 marítima, terrestre) 4. Listado de la tripulación (Crew List). 5. Libreta de tripulantes.





				Art. 7 de	la Ley Orgánica de Transparencia y Acc	eso a la Información P	ública - LOTAIP									
				d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, hor	arios de atención y demás indicaciones	necesarias, para que	a ciudadanía pueda ejero	cer sus derechos y	cumplir sus obligaciones							
Nro.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio Trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicio por servicios internet (on lir	ciudadanos/ciu ciudad dadanas que dada accedieron al acced e) servicio en el ser	nero de lanos/ciu nas que lieron al rvicio uso del servicio nulativo
			Asesoría legal gratuita en temas migratorios a ciudadanos nacionales y extranjeros 1. La/El ciudadano debe acudir a los Servicios de Apoyo Migratorio a nivel nacional (SAM) y solicitar asesoría legal pertinente. 2. Recibir el turno entregado por el Analista de Información para atender su consulta jurídica. 3. Recibir el Asesoramiento Jurídico y las soluciones a sus inquietudes por parte del Asesor Jurídico.	2. Pasaporte.	Brindar asesoría legal pertinente a la ciudadanía		Gratuito	3 minutos							3785 29	9343
			Emisión de certificado de movimientos migratorios en especie valorada 1. La/El ciudadano debe acudir a a los Servicios de Apoyo Migratorio a nivel nacional (SAM) y solicitar el Certificado de movimientos migratorios en especie valorada. 2. Recibir el turno que le entrega el Analista de Información. 3. Acercarse a caja para pagar el valor de la especie. 4. Recibir el Certificado de movimientos migratorios en especie valorada.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Pasaporte. 3. Autorización expresa firmada			5 dólares por la especie valorada	5 minutos							10986 12	0285
			Emisión de certificado de existencia de movimientos migratorios desde el año 2006 1. Acudir a la unidad prestadora del servicio. 2. Solicitar el certificado de movimiento migratorio en la especie valorada y el certificado de no existencia de movimientos migratorios desde el año 2000 hasta el año 2006 3. Se entrega el documento solicitado	 Cédula de identidad y/o ciudadanía. Pasaporte válido y vigente. 			Gratuito	15 minutos							141 1	518
		Servicio orientado a brindar	Prórrogas migratorias para permanencia en el país 1. La/El ciudadano debe acudir a la unidad prestadora del servicio a solicitar la prórroga. 2. Entregar cédula o pasaporte 3. Recibir el certificado de movimiento migratorio en especie valorada con la prórroga automática que emite el sistema SIMIEC.	1. Pasaporte 2. Documento Nacional de Identificación			Gratuito	5 minutos							349 3	663
7	Asesoría e información migratoria	asesoramiento legal en las oficinas de los servicios de apoyo migratorio a nivel nacional en temas migratorios a ciudadanos nacionales y extranjeros que desean ingresar, salir o permanecer en el país. Además emitir certificados sobre el movimiento migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros y registrar medidas cautelares como arraigos, prohibiciones y levantamientos de salidas del país emitido por una autoridad competente.	Emisión de certificado de movimientos migratorios de ciudadanos nacionales y extranjeros solicitados por Autoridad Competente 1. Acudir a la unidad prestadora del servicio. 2. Entregar oficio solicitando la información de movimientos migratorios de la o los ciudadanas/os nacionales y extranjeros. 3. Se envía la respuesta mediante oficio a la institución solicitante	Solicitud de movimientos migratorios emitido por la Autoridad competente	Brindar la información en el Servicio de Apoyo Migratorio a la ciudadanía	08:00 a 16:30	Gratuito	24 horas	Ciudadanos nacionales o extranjeros	Servicios de Apoyo Migratorio a Nivel Nacional	Av. Amazonas y República 022276384	Ventanilla	No	"No Aplica" Se está implementando la descarga del formulario de solicitud del servicio	1610 16	67%
			Registro y levantamiento de arraigos e impedimentos de salida del país 1. La Institución o /el interesado debe acudir a la unidad prestadora de servicio. 2. Recibir turno. 3. Presentar el oficio solicitando el registro o levantamiento de la medida cautelar. 4. Recibir copia del oficio sellada con la recepción del documento en el que se señala día y hora.	1. Oficio con la Providencia dirigido a Migración.			Gratuito	5 minutos							4082 36	5735
			Consultas de medidas cautelares (arraigo o impedimento de salida del país) 1. La/El ciudadano debe acudir a la unidad prestadora de servicio para solicitar información sobre medidas cautelares (arraigo o prohibición de salida del país). 2. Recibir el turno. 3. Presentar documento de identidad 4. Recibir la información o el print de pantalla en el que consta la medida cautelar.	 Cédula de identidad y/o ciudadanía. Pasaporte. Documento Nacional de Identificación. 			Gratuito	3 minutos							296 2	862
			1. La/El ciudadano debe acercarse a las oficinas del Servicio de Apoyo Migratorio (SAM) a nivel nacional. Actualización y/o rectificación de datos migratorios de personas nacionales y extranjeras 1. La/El ciudadano debe acercarse a las oficinas del Servicio de Apoyo Migratorio (SAM) a nivel nacional. Asesoría Jurídica para verificar su información. 2. Llenar la solicitud de rectificación y/o actualización de datos que será entregada er la unidad de asesoría jurídica en el caso que se presente un error en: datos biográficos, tipo de visa, lugar de destino o cualquier información referente al movimiento migratorio. 3. Acercarse a la ventanilla de actualización de datos (Ventanilla donde el Analista de Servicio de Apoyo Migratorio). 4. Se actualizará o rectificarán los datos si el caso es procedente.	2. Documento Nacional de Identificación3. Cédula de identidad y/o ciudadanía4. Solicitud de rectificación de datos			Gratuito	1 día							4679 52	1066
8	para aspirantes a Policía	Servicio web orientado al reclutamiento de los ciudadanos que deseen participar como aspirantes en los procesos de selección para Policía Nacional estableciendo un mecanismo de fácil acceso diseñado bajo un concepto de organización	Inscripción y seguimiento en línea al proceso de selección para los aspirantes a Policía Nacional 1. Ingresar al portal del Ministerio del Interior (http://www.ministeriodelinterior.gob.ec) y Seleccionar la opción de "MENÚ", ubicada en la parte superior derecha del portal, luego seleccionar la opción "PROGRAMAS Y SERVICIOS" y finalmente seleccionar la opción de "Sistema de Reclutamiento" (o puede ingresar de manera directa a través de la url: http://www.ministeriodelinterior.gob.ec/reclutamiento). 2. El usuario debe crear su cuenta de usuario para ingresar al sistema y colocar los datos solicitados para su registro. 3. Ingresar al portal del Ministerio del Interior (http://www.ministeriodelinterior.gob.ec) y Seleccionar la opción de "MENÚ", ubicada en la parte superior derecha del portal, luego seleccionar la opción "PROGRAMAS Y SERVICIOS" y finalmente seleccionar la opción de "Sistema de Reclutamiento" (o puede ingresar de manera directa a través de la url: http://www.ministeriodelinterior.gob.ec/reclutamiento). 2. El usuario debe crear su cuenta de usuario para ingresar al sistema y colocar los datos solicitados para su registro. 3. Ingresar a su cuenta de usuario del sistema de reclutamiento periódicamente y revisar sus notificaciones de su página principal para conocer el avance y estado de su proceso de selección.	" No Aplica" Este servicio no requiere de requisitos, esta automatizado	El servicio esta automatizado	Las 24 horas del día	Gratuito	5 minutos	Aspirante a Policía Nacional	"No Aplica" el servicio es en línea	https://reclutamiento.mi nisteriodegobierno.gob. ec/reclutamiento3/fend/i ndex.php	Página web	Si	"No Aplica" No tiene que descargar ningún formulario el servicio es en línea https://recluta ento.ministeri egobierno.gok c/reclutamient /fend/index.pl	o <u>d</u> .e 0 o3	0 100%





						Art. 7 de	e la Ley Orgánica de Transparencia y Acces	so a la Información Públ	ica - LOTAIP											
					d) l	Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, ho	rarios de atención y demás indicaciones r	necesarias, para que la c	iudadanía pueda ejerc	er sus derechos y cu	mplir sus obligaciones									
Nro.	Denominació servicio	n del	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio berá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)		Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	I due ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio en el	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre uso del servicio
		а	ervicio orientado a emitir certificados de ntecedentes penales, certificados de no	no haber sido dado de	1. Ingresar al portal del Ministerio del Interior (http://www.ministeriodelinterior.gob.ec), seleccionar la opción de "MENÚ" ubicada en la parte superior derecha del portal, luego seleccionar la opción "PROGRAMAS Y SERVICIOS" y finalmente seleccionar la opción de "Cert. De No haber sido dado de baja"; (o puede ingresar de manera directa a través de la url: http://www.mdi.gob.ec/minterior1/dnobaja/). 2. Aceptar los términos y condiciones de uso. 3. Colocar el número de cédula de ciudadanía solicitado. 4. Visualizar e imprimir el certificado.	o de cédula							http://certificados.minist eriodegobierno.gob.ec/g estorcertificados/dnobaj a/			"No Aplica" No tiene que descargar	http://certificado s.ministeriodego bierno.gob.ec/g estorcertificados /dnobaja/	14013	134439	
9		en línea de	aber pertenecido y/o no haber sido dado e baja de la Policía Nacional, enfocado a los usuarios que requieran obtener el ocumento legalizado o realizar consultas.	Emisión de certificado de antecedentes penales	· · · -	ro de cédula para ecuatorianos ro de pasaporte para extranjeros	El servicio esta automatizado	Las 24 horas del día	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	"No Aplica" el servicio es en línea	http://certificados.minist eriodegobierno.gob.ec/g estorcertificados/antece dentes/	Página web	Si	ningún formulario el servicio es en línea	http://certificado s.ministeriodego bierno.gob.ec/g estorcertificados /antecedentes/	339718	4205837	85%
	Emisión de autor informe de seg para la contrata servicio de Vigi Seguridad Priv Entidades Pú	zación e duridad ción del co ancia y da en Co		Emisión de informe de seguridad y autorización para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Entidades Públicas	para obtención de informe y autorización de seguridad para contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Entidades Públicas. 2. Registrar datos en el SEAIS y requisitos o a solicitud expresa enviar la matriz de información y requisitos vía correo electrónico 3. Hacer correcciones en la matriz de información en caso de que el Analista de la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada lo requiera. 4. Recibir la Autorización e informe técnico del COSP para la contratación del servicio requiera.	dad para contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada idades Públicas riz de información de la institución pública y requerimientos de dad privada rme de número de puestos de seguridad privada existentes y/o idos tratos de Seguridad Privada año anterior y complementario año te	 La Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada, receptar y revisar la información En caso de requerir solicitar ajustes a la información Enviar a la información a la Inspectoría General de la Policía Nacional, quien a su vez enviará al COSP COSP ejecutará la inspección y emite informe. La Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada elabora la autorización 	08:00 a 16:30	Gratuito	42 días	Entidades Públicas	Dirección de Seguridad Ciudadana.	Placido Caamaño y Avenida Colón Edificio Alemán 3958850 ext 312	Ventanilla, oficina, correo electrónico, teléfono	Parcialmente automatizado	https://www.minist eriodegobierno.go b.ec/sistema-para- la-emision-de- autorizaciones-e- informes-de- seguridad/	http://sicosep.m di.gob.ec:8081/ webseais/	100	1591	78%





					Art. 7 de d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, hor	la Ley Orgánica de Transparencia y Acce arios de atención y demás indicaciones			ercer sus derechos y ci	umplir sus obligaciones									
ro.	Denominación del servicio Descripción d	del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)		Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	I due ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	30	Porcentaje de atisfacción sobre el uso del servicio
or 11 ,	misión de permisos de peración y certificados para compañías que brindan servicios de vigilancia, seguridad rivada y transporte de especies monetarias y valores Servicio orienta de Vigilancia y Segu primera - Permisos de Operació de Vigilancia y Segu renovac - Certificados de Autori para Vehículos Blinda de Transporte de va Moneta	on de las Compañías ridad Privada por a vez; on de las Compañías ridad Privada por vez ción; y zación de Operación dos para el Servicio alores y Especies	isión del Permiso de eración por primera a las Compañías de gilancia y Seguridad Privada	El usuario debe ingresar al portal web del Ministerio del Interior: http://www.ministeriointerior.gob.ec/ y seleccionar la opción Compañías de Seguridad Privada o acceder directamente a través del link: http://www.ministeriointerior.gob.ec/permiso-de-operacion-anual-para-las-companias-de-seguridad-privada/, donde podrá encontrar los requisitos actualizados para obtener el permiso de operación de las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada. 2. En la parte inferior encontrará el Manual de Usuario para Compañías de Seguridad, el cual deberá descargarlo para seguir el procedimiento para la obtención del permiso de operación de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada por primera vez (Registro de usuario, generación de la solicitud, carga de requisitos y seguimiento al trámite). La descarga de este manual puede hacerla también a través del siguiente link: https://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/MANUAL-DE-USUARIO-COMPA%G3%91%C3%8DAS-DE-SEGURIDAD-PRIVADA-V2.0.pdf 3. Una vez validados los requisitos por la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada, el usuario realiza el pago por el valor del trámite. 4. Se realiza la visita para la inspección en las instalaciones, para lo cual el usuario deberá cumplir el Instructivo para la inspección a Compañías de Seguridad Privada disponible en la página web o en el siguiente link: https://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/Instructivo-para-la-inspeccion-a-compa%C3%B1%C3%ADas-de-seguridad-Privada.pdf 5. Revisar periódicamente su cuenta de usuario del sistema SICOSEP para verificar el estatus de finalizado, con lo cual se podrá descargar o acercarse a retirar el estatus de finalizado, con lo cual se podrá descargar o acercarse a retirar el Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio del Interior. NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS INGRESADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA SICOSEP DEBERÁN SER ENTREGADOS AL DELEGADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O AGENTE SUPERVISOR DE LA POLICÍA	los registros de la Comandancia General de la Policía Nacional. Declaración Juramentada de los socios y administradores de no encontrase incursos en las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada Pago de la tasa de recuperación de costos del servicio, por el valor de USD\$ 180,00 Copia simple Registro Único de Contribuyentes (RUC) Póliza de transporte por un monto mínimo de un millón de dólares que asegurará los valores entregados, en caso de que la compañía preste servicio de transporte de valores Calificación como servicios auxiliares del sistema financiero para el transporte de especies monetarias y valores, en caso de Sociedades Anónimas que presten servicio de transporte de valores Garantía incondicional irrevocable y de cobro inmediato otorgado por un banco o una institución financiera a favor del Ministerio del Interior sobre el 25% del capital social, en caso de compañías que tengan como socios a personas jurídicas nacionales y/o extranjeras Documento que acredite la existencia de la inversión extranjera mediante depósito en una institución financiera establecida en el país, en caso de compañías que tengan como socios a personas naturales o jurídicas extranjeras Declaración juramentada del detalle de activos y pasivos totales, en caso de compañías que tengan como socios a personas jurídicas nacionales y/o extranjeras o personas naturales extranjeras Declaración juramentada del origen y licitud de los fondos de inversión de	1. Receptar solicitud de permiso de funcionamiento por primera vez con sus respectivos requisitos a través del sistema. 2. Revisar los requisitos, en el caso que haya errores o falta de documentos solicitar su corrección a través del sistema. 3. Realizar la inspección a la infraestructura de las compañías y recibir requisitos en formato físico. 4. Presentar informe de inspección. 5. Emitir resolución de permiso de funcionamiento por primera vez.	08:00 a 16:30	180	30 días laborables	compañías que brindan servicios de vigilancia, seguridad privada y transporte de especies monetarias y valores		Placido Caamaño y Avenida Colón, Edificio Alemán, Piso 3 23958850 Ext. 311 y 312 //www.ministeriointerior. gob.ec/permiso-de- operacion-anual-para-las- companias-de-seguridad- privada/	página web	SI	no aplica	https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/permiso-de-operacion-anual-para-las-companias-deseguridad-privada/	200	1981	88%

https://www.min

o.gob.ec/perm

<u>o-de-operacion</u>

<u>anual-para-las</u>-

<u>companias-de-</u>

<u>seguridad-</u>

<u>privada/</u>

no aplica

no aplica

no aplica

881

88%

Placido Caamaño y

Avenida Colón, Edificio

Alemán, Piso 3

//www.ministeriointerior

operacion-anual-para-las

companias-de-seguridad-

privada/

Placido Caamaño y

Dirección de Regulación y

Control de Servicios de

Seguridad Privada

Avenida Colón, Edificio

Alemán, Piso 3

23958850 Ext. 311 y 312

Presencial

gob.ec/permiso-de-

página web

Dirección de Regulación y 23958850 Ext. 311 y 312

Control de Servicios de

Seguridad Privada

compañías que brindan

servicios de vigilancia,

seguridad privada y

transporte de especies

monetarias y valores

Compañías de Vigilancia y

Seguridad Privada y

Sociedades Anónimas

dedicadas al transporte de

valores

30 días laborables

No tiene costo

30 días laborables





Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Horario de atención al (Detallar si es por Tiempo estimado d Cómo acceder al servicio Requisitos para la obtención del servicio ofrece el servicio | Link para descargar | Link para el Denominación del ventanilla, oficina, (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde Procedimiento interno que sigue el servicio el formulario de servicio por Descripción del servicio ciudadanía en general, link para direccionar a la (Detallar los días de la (Horas, Días, internet (on line) servicio en el personas naturales, página de inicio del sitio uso del servicio semana y horarios) personas jurídicas, ONG, web y/o descripción acumulativo Personal Médico) (mensual) call center, teléfono Solicitud generada a través del Sistema Informático de Compañías de Seguridad Privada (SICOSEP) dirigida al Sr/ Sra Ministro/a del Interior, suscrita por el representante legal de la compañía Original y Copia simple del Nombramiento vigente del representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Declaración juramentada de los socios y administradores de no encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. Comprobante de Pago (Comprobante de Transacción o Factura Electrónica) por recuperación de costos dentro del plazo será de USD 50,00 (cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) Declaración Juramentada por medio de la cual el Representante Legal describa los contratos vigentes con clientes, el personal operativo y el listado de armas si las tuviera con su respectivo número de serie Póliza de responsabilidad civil contra daños a terceros y/o usuarios, sobre 1. El usuario debe ingresar al portal web del Ministerio del Interior: los contratos vigentes que cubra los actos u omisiones del personal que se http://www.ministeriointerior.gob.ec/ y seleccionar la opción Compañías de Seguridad encuentre a su servicio por un valor de cien mil dólares Privada o acceder directamente a través del link: Pólizas de seguros de vida y accidentes personales con el listado del http://www.ministeriointerior.gob.ec/permiso-de-operacion-anual-para-las-companiaspersonal beneficiario de dicho seguro otorgado o sellado por la de-seguridad-privada/, donde podrá encontrar los requisitos actualizados para obtener el permiso de operación de las Compañías de Vigilancia y Seguridad Aseguradora contratada, que tenga una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente con un valor asegurado mínimo de 2. En la parte inferior encontrará el Manual de Usuario para Compañías de cincuenta mil dólares y gastos médicos con un valor asegurado mínimo de

1. Receptar solicitud de renovación del

permiso de funcionamiento con sus

respectivos requisitos a través del sistema.

l. Revisar los requisitos, en el caso que haya

errores o falta de documentos solicitar su

corrección a través del sistema.

4. Presentar informe de inspección.

de funcionamiento.

1. Receptar solicitud de autorización de

respectivos requisitos.

autorizados.

solicitar su corrección y entrega.

4. Presentar informe de inspección.

5. Emitir resolución y certificados de

autorización de operación de vehículos

6. Colocar sellos a vehículos blindados

operación de vehículos blindados con sus

caso que haya errores o falta de documentos

08:00 a 16:30

08:00 a 16:30

Seguridad, el cual deberá descargarlo para seguir el procedimiento para la obtención

del permiso de operación de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada por

seguimiento al trámite). La descarga de este manual puede hacerla también a través

del siguiente link: https://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-

ontent/uploads/2018/05/MANUAL-DE-USUARIO-COMPA%C3%91%C3%8DAS-DE-

SEGURIDAD-PRIVADA-V2.0.pdf

3. Una vez validados los requisitos por la Dirección de Regulación y Control de

Servicios de Seguridad Privada, el usuario realiza el pago por el valor del trámite.

4. Se realiza la visita para la inspección en las instalaciones, para lo cual el usuario

disponible en la página web o en el siguiente link:

inspeccion-a-compa%C3%B1%C3%ADas-de-seguridad-Privada.pdf

del Interior.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS INGRESADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA

INTERIOR O AGENTE SUPERVISOR DE LA POLICÍA NACIONAL, AL MOMENTO

DE INICIAR LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES

los requisitos para el registro y certificación de los vehículos blindados para el

4.-Acercarse a retirar el certificado de Autorización de Operación de Vehículos

Blindados para el Servicio de Transporte de especies monetarias y valores.

Servicio de Transporte de especies monetarias y valores.

Operación de Vehículos 2.-Ingreso de solicitud y requisitos para el registro y certificación de los vehículos

de Transporte de 3.-Asistir a la inspección coordinada previamente con la Dirección de Regulación y

Blindados para el Servicio blindados para el Servicio de Transporte de especies monetarias y valores.

especies monetarias y Control de Servicios de Seguridad Privada.

5. Revisar periódicamente su cuenta de usuario del sistema SICOSEP para verificar el estatus de finalizado, con lo cual se podrá descargar o acercarse a retirar el Permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada en la

deberá cumplir el Instructivo para la inspección a Compañías de Seguridad Privada el 25% del capital social, en caso de compañías que tengan como socios a

Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de compañías que tengan como socios a personas jurídicas nacionales y/o

SICOSEP DEBERÁN SER ENTREGADOS AL DELEGADO DEL MINISTERIO DEL la compañía extranjera, en caso de compañías que tengan como socios a

Renovación del Permiso

de Operación a las

Compañías de Vigilancia

Servicio orientado a emitir:

de Vigilancia y Seguridad Privada por

Permisos de Operación de las Compañías

de Vigilancia y Seguridad Privada por

Certificados de Autorización de Operación

para Vehículos Blindados para el Servicio

de Transporte de valores y Especies

Monetarias.

Emisión de permisos de

operación y certificados

para compañías que

brindan servicios de

vigilancia, seguridad

privada y transporte de

especies monetarias y

- Permisos de Operación de las Compañías

y Seguridad Privada

Autorización de

valores

primera vez (Registro de usuario, generación de la solicitud, carga de requisitos y

veinte mil dólares

Póliza de transporte por un monto mínimo de un millón de dólares que

asegurará los valores entregados, en caso de que la compañía preste

servicio de transporte de valores

Calificación como servicios auxiliares del sistema financiero para el

transporte de especies monetarias y valores, en caso de Sociedades

Anónimas preste servicio de transporte de valores

personas jurídicas nacionales y/o extranjeras

depósito en una institución financiera establecida en el país, en caso de

compañías que tengan como socios a personas naturales o jurídicas

Declaración juramentada del detalle de activos y pasivos totales, en caso

extranjeras o personas naturales extranjeras

Declaración juramentada del origen y licitud de los fondos de inversión de

personas naturales o jurídicas extranjeras

Declaración juramentada sobre el art. 3 de la ley de vigilancia y seguridad

privada por parte de los Representantes legales de las personas jurídicas

socias, (Para compañías que tengan como socios a personas jurídicas

nacionales y/o extranjeras)"

Certificado emitido por la UAFE en el que conste que sus socios no se encuentren inmersos en ninguna lista de personas encausadas o sentenciadas en juicios relacionados con el delito de narcotráfico, en caso de compañías que tengan como socios a personas naturales o jurídicas

Declaración juramentada de desagregación de su participación societaria hasta determinar todas las personas naturales accionistas, partícipes o socios, en caso de compañías que tengan como socios a personas jurídicas nacionales y/o extranjeras

Solicitud dirigida a la máxima autoridad Copia del permiso de operación vigente

Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado

vehículo o por quien efectuó las adecuaciones

a fecha de presentación de la solicitud)

Copia simple del certificado de revisión vehicular

Copia de matrícula del vehículo (a nombre del usuario solicitante)

Declaración Juramentada asumiendo la responsabilidad del blindaje

Fotografías actualizadas del vehículo de frente, posterior, costado

Copia simple del certificado de las características de protección de

Certificado de especificaciones técnicas de cámaras instaladas en los

ransporte, vida y accidentes personales o comprobante del último pago (a blindados

ertificación de encontrarse al día en las Pólizas de Responsabilidad Civil, 3. Realizar la inspección a los vehículos

Listado de vehículos blindados

.- Solicitar a la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada Certificación de nivel de blindaje del vehículo emitida por el fabricante del 2. Revisar la documentación presentada, en el

https://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/Instructivo-para-la- Documento que acredite la existencia de la inversión extranjera mediante 5. Emitir resolución de renovación de permiso

Garantía incondicional irrevocable y de cobro inmediato otorgado por un 3. Realizar la inspección a la infraestructura de

banco o una institución financiera a favor del Ministerio del Interior sobre | las compañías y recibir requisitos en formato

7 de 16 Ministerio de Gobierno literal_d-Servicios_que_ofrece_y_las_formas_de_acceder_a_ellos





Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones Tipos de canales Tipo de beneficiarios o Número de usuarios del servicio Horario de atención al (Detallar si es por Cómo acceder al servicio ofrece el servicio Requisitos para la obtención del servicio (Describir si es para Servicio Link para descargar Link para el ventanilla, oficina, Denominación del (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde Procedimiento interno que sigue el servicio el formulario de servicio por accedieron al Descripción del servicio ciudadanía en general, link para direccionar a la (Detallar los días de la que ofrecen el servicio (Horas, Días, internet (on line) servicio en el página de inicio del sitio uso del servicio se obtienen) personas naturales, semana y horarios) web y/o descripción acumulativo personas jurídicas, ONG, en línea, contact center, Personal Médico) (mensual) call center, teléfono institución) 1. Receptar solicitud de autorización de Solicitud del Representante Legal. Centros de Formación y Capacitación del personal de Vigilancia y Seguridad Privada por . Presentar solicitud de autorización de funcionamiento de Centros de Formación y Escritura de Constitución de la Compañía primera vez con sus respectivos requisitos. Capacitación del personal de vigilancia y seguridad privada por primera vez, con sus Autorización de Declaración Juramentada de Socios y Administradores. 2. Revisar la documentación presentada, en el funcionamiento de Centros Nombramiento del representante legal cao que haya errores o falta de documentos Centros de Formación y 2. Realizar un recorrido por las Instalaciones del Centros de Formación y Pirección de Regulación y Placido Caamaño, Quito de Formación y Reglamento Interno solicitar su corrección y entrega. Capacitación del personal Servicio en estado de Capacitación del personal de vigilancia y seguridad privada al personal del Ministerio 170109, Edif. Alemán 3er \$ 500,00 30 días laborables Control de Servicios de no aplica no aplica Capacitación del personal Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado 3. Realizar la inspección a las infraestructura de Vigilancia y Seguridad Incubación en GPR del Interior que realiza la inspección correspondiente. piso Telf: 099 521 0785 de vigilancia y seguridad 3. Receptar informe de inspección. Croquis de la infraestructura de los Centros de Formación y Capacitación. Privada privada por primera vez 4. Receptar resolución de autorización de funcionamiento de Centros de Formación y Declaración Juramentada de bienes 4. Presentar informe de inspección. 5. Emitir resolución de autorización de Permiso del Cuerpo de Bomberos Capacitación del personal de vigilancia y seguridad privada por primera vez. Contrato de arrendamiento Centros de Formación y Capacitación del personal de Vigilancia y Seguridad Privada por Nómina del personal Administrativo y Docente primera vez. 1. Receptar solicitud de autorización de Centros de Formación y Capacitación del personal de Vigilancia y Seguridad Privada por . Presentar solicitud de autorización de funcionamiento de Centros de Formación y renovación con sus respectivos requisitos. Capacitación del personal de vigilancia y seguridad privada por renovación, con sus 2. Revisar la documentación presentada, en el Autorización de Centros de Formación y Croquis de la infraestructura cao que haya errores o falta de documentos funcionamiento de Dirección de Regulación y Placido Caamaño, Quito . Realizar un recorrido por las Instalaciones del Centros de Formación y Nómina del personal Administrativo y Docente Centros de Formación y Capacitación del personal solicitar su corrección y entrega. Servicio en estado de Centros de Formación y Capacitación del personal de Vigilancia y seguridad privada al personal del Ministerio del Interior que realiza la inspección correspondiente. 3. Receptar informe de inspección. Control de Servicios de 170109, Edif. Alemán 3er 30 días laborables no aplica no aplica no tiene costo Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado 3. Realizar la inspección a las infraestructura de Vigilancia y Seguridad Alemán 3er piso Telf: 099 Incubación en GPR piso Telf: 099 521 0785 Seguridad Privada Privada Contrato de arrendamiento de los Centros de Formación y Capacitación. privada por renovación 3. Receptar informe de inspección. 4. Receptar resolución de autorización de funcionamiento de Centros de Formación y 4. Presentar informe de inspección. 5. Emitir resolución de autorización de Capacitación del personal de vigilancia y seguridad privada por renovación. Centros de Formación y Capacitación del personal de Vigilancia y Seguridad Privada por Regulación y control de Centros de Formación y Servicio orientado a la regulación y control Lunes a Viernes de 12 Capacitación del personal de Centros de Formación y Capacitación del 08h00 a 16h30 de Vigilancia y Seguridad | personal de Vigilancia y Seguridad Privada. 1. Receptar solicitud de autorización de inicio de curso de formación de personal de Autorización para inicio de 1. Presentar garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. vigilancia y seguridad privada con la garantía Centros de Formación y Dirección de Regulación y Placido Caamaño, Quito cursos de formación del 2. Revisar notificación de garantía remitida por parte del Ministerio del Interior al Capacitación del personal incondicional, irrevocable y de cobro Servicio en estado de Control de Servicios de 170109, Edif. Alemán 3er Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. 10 días laborables no tiene costo no aplica no aplica personal de vigilancia y Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional. de Vigilancia y Seguridad Alemán 3er piso Telf: 099 Incubación en GPR piso Telf: 099 521 0785 Seguridad Privada seguridad privada 2. Verificar garantía receptada. Privada 3. Autorizar inicio de curso de formación de personal de vigilancia y seguridad privada. 1. Receptar solicitud de toma de evaluación y el listado de aspirantes a personal de vigilancia y seguridad privada. 2. Evaluar al personal de vigilancia y Solicitar evaluación del personal de vigilancia y seguridad privada capacitado. Centros de Formación y Calle Placido Caamaño, seguridad privada. Pirección de Regulación y Placido Caamaño, Quito . Responder a las preguntas de evaluación a través del sistema blackboard. Solicitud de toma de evaluación Capacitación del personal Servicio en estado de de vigilancia y seguridad 3. Realizar la entrega de certificado de 8 días laborables Control de Servicios de 170109, Edif. Alemán 3er 105 no tiene costo no aplica no aplica 3. Receptar el certificado de acreditación. Listado de aspirantes a personal de vigilancia y seguridad privada de Vigilancia y Seguridad Alemán 3er piso Telf: 099 Incubación en GPR privada nivel 1 piso Telf: 099 521 0785 Seguridad Privada 4. Receptar las credenciales de guardias de seguridad privada. 4. Enviar credenciales de guardias de seguridad privada para que sean entregados por los Centros de Formación Y Capacitación. 1. Receptar solicitud y planificación de programa de reentrenamiento. Centros de Formación y Calle Placido Caamaño, . Solicitar Programa de Reentrenamiento. Dirección de Regulación y Placido Caamaño, Quito Registro del Programa de 2. Remitir planificación del Programa de Reentrenamiento. Solicitud de programa de reentrenamiento. 2. Revisar documentación receptada. Capacitación del personal Servicio en estado de 10 días laborables NO 105 925 Control de Servicios de 170109, Edif. Alemán 3er no aplica no tiene costo no aplica Alemán 3er piso Telf: 099 Incubación en GPR Planificación del programa de reentrenamiento. 3. Registrar programa de reentrenamiento de de Vigilancia y Seguridad 3. Realizar Programa de Reentrenamiento. Seguridad Privada piso Telf: 099 521 0785 personal de vigilancia y seguridad privada en Privada el sistema SICOSEP.





					Art. 7 de d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, ho	la Ley Orgánica de Transparencia y Accerarios de atención y demás indicaciones		rcer sus derechos y	cumplir sus obligaciones								
Nro	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar Link pa el formulario de servici servicios internet (ciud dac o por acc on line) ser últin	úmero de dadanos/ciu dadanas que accedieron al rvicio en el mo período mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Calificación de Personas Naturales y Jurídicas	Documento mediante el cual una persona natural o jurídica puede legalmente importar, exportar, producir, almacenar, transportar, prestar servicios, reciclar, reutilizar y utilizar en procesos industriales o comercializar localmente sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	Documento mediante el cual una persona natural o jurídica puede legalmente importar, exportar, producir, almacenar, transportar, restar servicios, reciclar, reutilizar y utilizar en procesos industriales o comercializar localmente sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	2. Seleccional en el menu la opcion Programas/Serviciosen, control y	PRODUCCIÓN: Formulario (FO-DCSC-UE-004) PRODUCCIÓN: Formulario (FO-DCSC-UE-005) TRANSPORTE: Formulario (FO-DCSC-UE-006) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDUSTRIALES NO FARMACÉUTICOS: Formulario (FO-DCSC-UE-007) RECICLAJE: Formulario (FO-DCSC-UE-008) REUTILIZACIÓN: Formulario (FO-DCSC-UE-009) USO: Formulario (FO-DCSC-UE-010) GESTORES AMBIENTALES: Formulario (FO-DCSC-UE-039) Todas las personas Naturales /Jurídicas deben Ilenar y presentar el formulario (FO-DCSC-UE-001).	por el Coordinador Zonal. 6. Validado el pago, emitirá el certificado de calificación para su respectiva	POR ACTIVIDAD: Como Prestación de Servicios Industriales n Farmacéuticos , Uso, Recliclaje, Reutilización Transporte: USD 0.06 % del SBU Como: Productor de sustancias, Importación Exportación, Comercialización, Distribución, y Almacenamiento a terceros: USD 0,30 % SBU. POR CUPOS: Menor o igual a 100 kg USD 0,05 % SBU De 100 a 1,000 kg: USD 0,25% SBU De 1,000 a 10,000 kg USD 0,60% SBU De 10,000 a 100,000 kg USD 0,90% SBU	11 DÍAS TERMINO	Personas naturales o jurídicas que deseen menejar sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	MDG OUITO: Robles	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Calificación de personas naturales y jurídicas		12 141	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
14	Reduction hara	Documento que faculta a las entidades del sector público, manejar sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	Documento que faculta a las entidades del sector úblico, manejar sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	1. El usuario debe ingresar al portal del Ministerio de Gobierno, https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/. 2. Seleccionar en el menú la opción Programas/Serviciosen, control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. 3. Descargar formulario de Solicitud de Registro de Entidades Públicas (FO-DCSC-UE-011). 4. Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión de los formularios, los cuales los podrá entregar con el visto bueno del técnico. 5. El usuario deberá acercarse a la Coordinación Zonal de su jurisdicción, a retirar el certificado de Registro de Entidades Públicas legalizado.	1 Solicitud de registro para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a	 Revisar lel formulario de Código de Registro. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. Ingresar la información en la base de datos del Ministerio de Gobierno. Emitir el certificado de Código de Registro para su respectiva legalización por parte del Coordinador Zonal. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario el Certificado de Código de Registro legalizado. 		3DIAS TÉRMINO	Entidades Públicas que	SE ATIENDE EN MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 Y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Registro de entidades públicas	Α	1 17	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
15	Autorización Ocasional	Documento que faculta el manejo no permanente de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con fines de investigación científica no médica o adiestramiento, en las cantidades establecidas en el Anexo 4 del Reglamento para el Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, y será otorgada por una sola vez para un uso específico.	Documento que faculta el nanejo no permanente de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con fines de investigación científica no médica o adiestramiento, en las antidades establecidas en el Anexo 4 del Reglamento para el Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, y erá otorgada por una sola vez para un uso específico.	sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. 3. Descargar los formularios de solicitud para autorización ocasional (FO-DCSC-UE-012) y formulario del plan de investigación o adiestramiento (FO-DCSC-UE-013) y completar la información en forma clara. 4. Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión de los formularios, los cuales los podrá entregar con el visto bueno del técnico.	1 Formulario solicitud de Autorización Ocasional (FO-DCSC-UE-012) y plan de investigación y adiestramiento (FO-DCSC-UE-013). 2 Factura de Pago.	1. Revisar los formularios de Autorización Ocasional. 2. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. 3 Inspeccionar en sitio, las instalaciones de la persona natural o jurídica requiriente. 4. Ingresar la información en la base de datos del Ministerio de Gobierno y emitir el informe de autorización ocasional correspondiente. 5. Notificar al usuario, via correo electrónico el valor del servicio a cancelar, una vez aprobada la autorización por el Coordinador Zonal. 6. Validado el pago, emitirá el certificado de calificación para su respectiva legalización por parte del Coordinador Zonal. 7. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario, el Certificado de Calificación legalizado. Si la persona natural o jurídica requiriente no cumpliere con los datos e información que proporcionó, no se otorgará la autorización ocasional.	De Lunes a Viernes de 8H30-16h30 USD 0,06 % del SBU.	11 DÍAS TÉRMINO	Personas naturales o jurídicas que no se encuentran calificadas.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 Y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	,	NO	Autorización ocasional N/	Δ	4 21	No se ha aplicado encuesta de satisfacción





				Art. 7 de d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, hor	la Ley Orgánica de Transparencia y Accerarios de atención y demás indicaciones			er sus derechos v c	umplir sus obligaciones									
Nro. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite (Se de	Cómo acceder al servicio describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio		Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	ciudadanos/ciu ciu dadanas que d accedieron al a servicio en el	Número de udadanos/ciu dadanas que iccedieron al s servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Sustancias Ampliación de Cupo	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a ampliar el cupo de una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en su Calificación anual.	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a ampliar el cupo de una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en su Calificación anual.	sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. 3. Descargar formulario de Solicitud de Ampliación de Cupo (FO-DCSC-LIF-014)	1. Formulario de ampliación de cupo (FO-DCSC-UE-014), debidamente lleno, con los anexos que correspondan en base a la actividad que realiza, (los anexos se enumeran en la parte inferior del formulario). Factura de Pago, si la ampliación solicitada, genera cambio de categoría por Cupos.	1. Revisar el formulario de ampliación. 2. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. 3 El servidor del Área de Control de Sustancias, emite informe técnico autorizando o negando la ampliación de cupo. 4. Si la ampliación solicitada genera cambio de categorías por cupos, notificar al usuario, via correo electrónico el valor a cancelar, una vez aprobada la ampliación por el Coordinador Zonal. 5. Validado el pago, emitirá el certificado deampliación para su respectiva legalización por parte del Coordinador Zonal. 6. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario el Certificado de Ampliación legalizado.	De Lunes a Viernes de 8H00-16h30	proporcionales a la nueva	3 DÍAS DESDE LA RECEPCIÓN DEL INFORME TÉCNICO.	Personas naturales y jurídicas calificadas.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Ampliación de cupo	N/A	129	716	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
17 Inclusión de sustancias	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas a incluir una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en su Calificación anual.	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas a incluir una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en su Calificación anual.	3. Descargar formulario de Solicitud de Inclusión de Cupo (FO-DCSC-UE-015). Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuardo a su jurisdicción, para la revisión del	Formulario de inclusión de cupo (FO-DCSC-UE-015), debidamente lleno, on los anexos que correspondan en base a la actividad que realiza, (los anexos se enumeran en la parte inferior del formulario). Factura de Pago, si la inclusión solicitada, genera cambio de categoría por Cupos.	4. Si la inclusion solicitada genera cambio de categorías por cupos, notificar al usuario, via	De Lunes a Viernes de 8H00 -16h30	Las inclusiones de sustancias que cambien la categoría de la calificación de las personas naturales y jurídicas, generarán los valores proporcionales a la nueva categoría para el pago. Si la inclusión de sustancias no modifica la categoría , la inclusión no tendrá costo.	3 DÍAS DESDE LA RECEPCION DEL INFORME TECNICO.	Personas naturales y jurídicas calificadas.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Inclusión de sustancias	N/A	20	290	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
18 Eliminación de sustancias	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a eliminar una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en su Calificación anual.	las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a 3. E	1. El usuario debe ingresar al portal del Ministerio de Gobierno, https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/. Seleccionar en el menú la opción Programas/Serviciosen, control y administración de ancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Descargar el formulario de Solicitud de Eliminación de Sustancias: (FO-DCSC-UE-016) Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión del formulario, el cual le podrá entregar con el visto bueno del técnico. 5. Retirar el certificado de eliminación de sustancias legalizado	1 Formulario de eliminación (FO-DCSC-UE-016) debidamente lleno,	1. Revisar el formulario de eliminación de sustancias (FO-DCSC-UE-016). 2. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. 3 El servidor del Área de Control de Sustancias, emite informe técnico autorizando o negando la eliminación de sustancias. 4 Aprobada la eliminación de sustancias, se emite el certificado de eliminación correspondiente. 5 El Coordinador Zonal de su jurisdicción territorial legaliza el certificado de Eliminación de Sustancias. 6. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario el Certificado de Inclusión debidamente legalizado.	De Lunes a Viernes de 8H00-16h30	La eliminación de sustancias no tendrá costo.	8 DÍAS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Eliminación de sustancias	N/A	0	15	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
19 Inclusión de actividad	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a incluir las actividades para las cuales fueron autorizadas en la calificación .	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a incluir las actividades para las cuales fueron autorizadas en la calificación .	1. El usuario debe ingresar al portal del Ministerio de Gobierno, https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/. Seleccionar en el menú la opción Programas/Serviciosen, control y administración de ancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. 5. Descargar el formulario de Solicitud de Inclusión de actividad: (FO-DCSC-UE-017) Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión del formulario, el cual le podrá entregar con el visto bueno del técnico. 5. Recibirá la notificación del pago, via correo electrónico. 6. Realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco del Pacífico u oficinas corresponsales. 7. Registrar el Pago de Tasas en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción. 8. Retirar el certificado de inclusión de actividad debidamente legalizado en la Coordinación Zonal de su jurisdicción.	Formulario de inclusión de actividad (FO-DCSC-UE-017) debidamente lleno. 2. - Pago de la inclusión de actividad autorizada.	1. Revisar el formulario de inclusión de actividad. 2. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. 3 El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, emite informe técnico, autorizando o negando la inclusión de actividad. 4. Notificar al usuario, via correo electrónico el valor a cancelar, una vez aprobada la inclusión por el Coordinador Zonal. 5. Validado el pago, emitirá el certificado de inclusión para su respectiva legalización por parte del Coordinador Zonal. 6. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario el Certificado de Inclusión debidamente legalizado.	De Lunes a Viernes de 8H00 -16h30	La inclusión de actividad a la calificación de las personas naturales y jurídicas, generarán valores proporcionales a la actividad incluida.	8 DÍAS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Inclusión de actividad	N/A	2		No se ha aplicado encuesta de satisfacción





					Art. 7 de d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, hor	la Ley Orgánica de Transparencia y Acce arios de atención y demás indicaciones		cer sus derechos y	cumplir sus obligaciones								
Nro.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	al satisfacción sobre el uso del servicio
20	Eliminación de actividad	Documento que faculta a las personas	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a eliminar las actividades para las cuales fueron autorizadas en la calificación .	 El usuario debe ingresar al portal del Ministerio de Gobierno, https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/. Seleccionar en el menú la opción Programas/Serviciosen, control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Descargar el formulario de Solicitud de Eliminación de Actividades: (FO-DCSC-UE-018). Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión del formulario, el cual le podrá entregar con el visto bueno del técnico. Retirar el certificado de eliminación de sustancias legalizado 	1 Formulario de eliminación de actividades debidamente lleno.	1. Revisar el formulario de eliminaciónde actividad. 2. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. 3 El servidor dde la Coordinación Zonal, emite informe técnico, autorizando o negando laeliminación de actividad. 4 Aprobada la eliminación de actividad, se emite el certificado con las modificaciones correspondientes. 5 El Coordinador Zonal de su jurisdicción territorial legaliza certificado de eliminación de actividades. 6. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario el Certificado de eliminación debidamente legalizado.	De Lunes a Viernes de 8H00 -16h30 La eliminación de actividad a la calificación de las personas naturales y jurídicas, no generará costo para el usuario.	8 DÍAS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD		SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	MDG QUITO: Robles E4- 54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Eliminación de actividad	N/A	0 19	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
21	Inclusión de sitios autorizados	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a incluir sitios autorizados registrados en la calificación.	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a incluir sitios autorizados registrados en la calificación	1. El usuario debe ingresar al portal del Ministerio de Gobierno, https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/. 2. Seleccionar en el menú la opción Programas/Serviciosen, control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. 3. Descargar el formulario: Solicitud de Inclusión de Sitios Autorizados: (FO-DCSC-UE-019) y completar la información en forma clara. 4. Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión del formulario, el cual le podrá entregar con el visto bueno del técnico. 5. Estar presente en la inspección previa a realizarse por las Coordinaciones Zonales. 6. Una vez que haya recibido la notificación via correo electrónico, realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco del Pacífico u oficinas corresponsales. 7. Registrar el Pago de Tasas en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción. 8. Retirar el certificado de calificación debidamente legalizado en la Coordinación Zonal de su jurisdicción.	 Formulario (FO-DCSC-UE-019) de inclusión de dirección de sitios autorizados, debidamente lleno, con los anexos respectivos. Pago en caja de la inclusión del sitios autorizados. 	 Revisar el formulario de Inclusión de sitios autorizados. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. Inspeccionar en sitio, las instalaciones de la persona natural o jurídica requiriente. Ingresar la información en la base de datos del Ministerio de Gobierno y emitir el informe correspondiente. Notificar al usuario, via correo electrónico el valor del servicio a cancelar, una vez aprobada la inclusión por el Coordinador Zonal. Validado el pago, emitirá el certificado de calificación para su respectiva legalización por parte del Coordinador Zonal. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario, el Certificado de Calificación legalizado. 	Las inclusiones de sitios autorizados de la calificación de las personas naturales y jurídicas, generarán los valores correspondientes		,	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA			NO	Inclusión de sitios autorizados	N/A	20 203	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
22	Eliminación y cambio de sitios autorizados	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a eliminar y cambiar sitios autorizados registrados en	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a eliminar y cambiar sitios autorizados registrados en la calificación .	1. El usuario debe ingresar al portal del Ministerio de Gobierno, https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/. 2. Seleccionar en el menú la opción Programas/Serviciosen, control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. 3. Descargar formulario de: Solicitud de Eliminación de Sitios Autorizados (FO-DCSC-UE-020) o el formulario Solicitud de cambio de Sitios Autorizados (FO-DCSC-UE-021) y completar la información en forma clara. 4. Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión del formulario, el cual le podrá entregar con el visto bueno del técnico. 5. Estar presente en la inspección previa a realizarse por las Coordinaciones Zonales, de ser el caso. 6. Una vez que haya recibido la notificación via correo electrónico, realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco del Pacífico u oficinas corresponsales. 7. Registrar el Pago de Tasas en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción. 8. Retirar el certificado de calificación debidamente legalizado en la Coordinación Zonal de su jurisdicción.	Formulario Eliminación de Sitios Autorizados (FO-DCSC-UE-020). Formulario Solicitud de cambio de Sitios Autorizados (FO-DCSC-UE-021) debidamente lleno, con los anexos respectivos.	 Revisar el formulario de Eliminación o cambio de sitios autorizados, según lo solicitado por el uusuario. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. Inspeccionar en sitio, las instalaciones de la persona natural o jurídica requiriente, de ser el caso. Ingresar la información en la base de datos del Ministerio de Gobierno y emitir el informe correspondiente. Aprobada el cambio de sitios autorizados, se emite el certificado con las modificaciones correspondientes. El Coordinador Zonal de su jurisdicción territorial legaliza certificado de modificación de sitios autorizados. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario, el Certificado de Calificación legalizado. 	De Lunes a Viernes de 8H00 -16h30 La eliminación o cambio de sitios autorizados a la calificación de las personas naturales y jurídicas, no generarán costo a lusuario.			SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 Y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330/	,	NO	Eliminación y cambio de sitios autorizados	N/A	7 89	No se ha aplicado encuesta de satisfacción





			de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que		rochos v sumplir sus abligacione					
		a) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos,	activity activities indicactories necessarias, para que	and admiral pacture ejercer sus der			Tipos de canales disponibles de atención			
Nro. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio Trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio y do servicio). Requisitos para la obtención del servicio y do servicio).	Procedimiento interno que sigue el servicio (Detallar los días de la semana y horarios)	respu	uesta (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el dadanas que dac servicio por accedieron al acc internet (on line) servicio en el s	mero de adanos/ciu lanas que Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio amulativo
23 Representantes		1. El usuario debe ingresar al portal del Ministerio de Gobierno, https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/. 2. Seleccionar en el menú la opción Programas/Serviciosen, control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, control del manejo de sustancias catalogadas y juridicas calificadas en el Ministerio de Gobierno a modificar el representantes: (FO-DCSC-UE-022), Solicitud de inclusión de representantes: (FO-DCSC-UE-022), Solicitud de inclusión de representantes: (FO-DCSC-UE-022), Solicitud de inclusión de representantes (FO-DCSC-UE-023) 4. Acudir a las Coordinaciones Zonales de acuerdo a su jurisdicción, para la revisión del formulario, el cual le podrá entregar con el visto bueno del técnico. 5. Retirar el certificado de eliminación de sustancias legalizado	1. Revisar el formulario de cambio o inclusión de representantes. 2. Una vez aprobado el ingreso registrar en quipux y asignar el trámite a un técnico de la Coordinación Zonal. 3 El servidor dde la Coordinación Zonal, emite informe técnico, autorizando o negando el cambio o inclusión de representante 4 Aprobado el cambio oinclusión de representantes, se emite el certificado con las modificaciones correspondientes. 5 El Coordinador Zonal de su jurisdicción territorial legaliza certificado de eliminación de actividades. 6. El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas, entregará al usuario el Certificado de eliminación debidamente legalizado.	El cambio o inclusión de representantes no genera costo. SOLIC	,	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	- NO	Cambio/inclusión de representantes	N/A 57	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
24 Inclusión de Vehículos	Documento que faculta a las personas		Sustancias Catalogadas, emite informe De Lunes a Viernes	Juridicas autorizadas para DECEDO	Personas naturales y jurídicas calificadas como	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Página web y oficinas a nivel nacional	Inclusión de vehículos	N/A 17	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
25 Eliminación de Vehículos	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno como transportistas a eliminar vehículos.	Entrar a la página Web del Ministerio de Gobierno:	ebe Sustancias Catalogadas emite informe De Lunes a Viernes de	Las eliminación de vehículos a la calificación de personas naturales y jurídicas autorizadas para el transporte, no generará valor al usuario.	IÓN DEL Jurídicas calificadas como	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330/ 330/ 330/	- N//)	Eliminación de vehículos	N/A 9	No se ha aplicado encuesta de satisfacción





Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones Tipos de canales Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Horario de atención al Tiempo estimado d Cómo acceder al servicio Requisitos para la obtención del servicio (Describir si es para Link para descargar | Link para el (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde Procedimiento interno que sigue el servicio el formulario de Descripción del servicio ciudadanía en general, que ofrecen el servicio (Detallar los días de la (Horas, Días, servicio). internet (on line) servicio en el uso del servicio personas naturales, semana y horarios) orreo electrónico, chat acumulativo personas jurídicas, ONG, Personal Médico) call center, teléfono institución) SE ATIENDE EN EL 1.- Ingreso de formulario de incluisión de Entrar a la página Web del Ministerio de Gobierno: MINISTERIO DE GOBIERNO conductores, con la documentación EN QUITO Y EN TODAS https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ requerida, en la Coordinación Zonal de su LAS COORDINACIONES Ir a Menú principal Jurisdicción territorial. **ZONALES Y OFICINAS** • Dar click en la Opción Programos y Servicios. .- Asignar trámite a un servidor del Área de La inclusión de conductores TÉCNICAS A NIVEL •Dentro de la pestaña de Programas y Servicios, escoger la opción Control y a la calificación de personas Documento que faculta a Control de Sustancias Catalogadas. Administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. **NACIONAL:** Personas naturales y naturales y jurídicas Dirección MDG QUITO: Documento que faculta a las personas 3.- El servidor del Área de Control de las personas naturales y Si la persona natural o jurídica calificada requiere incluir conductores, •Dentro de la pestaña de Control y Administración de sustancias catalogadas sujetas a No se ha aplicado urídicas calificadas como jurídicas calificadas en el Inclusión de naturales y jurídicas calificadas en el debe presentar el Solicitud de Inclusión de conductores (FO-DCSC-UE-026) Sustancias Catalogadas, emite informe Robles E4-54 y Amazonas De Lunes a Viernes autorizadas para el Página web y oficinas a <u>Inclusión de</u> NO fiscalización, escoger la opción, Control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a RECEPCIÓN DEL **IBARRA** 105 N/A encuesta de transportistas en el transporte, no generará conductores Ministerio de Gobierno como transportista Ministerio de Gobierno debidamente lleno, con los anexos respectivos. técnico recomendando la autorización o 8H00 -16h30 Teléfono: 2940301 /2940 nivel nacional conductores TULCAN satisfacción TRÁMITE Ministerio de Gobierno a incluir conductores. como transportistas a incluir negaciónde la incluisión de conductores. costo al usuario. TENA Dentro de transporte, se desplegará 4 opciones de formularios. como transportistas. conductores. 4.- Aprobada la modificación solicitada, se AMBATO Descargar la Solicitud de Inclusión de conductores (FO-DCSC-UE-026). Formulario emite el certificado correspondiente. PORTOVIEJO debidamente lleno con los requisitos, para la revisión por parte de un especialista del 5.- El Coordinador Zonal de su jurisdicción Área de Control de Sustancias Catalogadas. **GUAYAQUIL** territorial legaliza certificado. • Ingresar documentación en la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial. CUENCA 6.- El servidor administrativo del Área de • El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas receptará la LOJA Control de Sustancias Catalogadas, entregará MACHALA documentación y asignará un número de trámite para el seguimiento del proceso. el Certificado de incluisión de conductores. SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO Entrar a la página Web del Ministerio de Gobierno: 1.- Ingreso de formulario de eliminación de EN QUITO Y EN TODAS https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ conductores; en la Coordinación Zonal de su LAS COORDINACIONES Ir a Menú principal Jurisdicción territorial. **ZONALES Y OFICINAS** • Dar click en la Opción Programos y Servicios. .- Asignar trámite a un servidor del Área de •Dentro de la pestaña de Programas y Servicios, escoger la opción Control y TÉCNICAS A NIVEL Documento que faculta a Control de Sustancias Catalogadas. Las eliminación de Administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. NACIONAL: Documento que faculta a las personas las personas naturales y 3.- El servidor del Área de Control de conductores a la calificación Personas naturales y Dirección MDG QUITO: No se ha aplicado •Dentro de la pestaña de Control y Administración de sustancias catalogadas sujetas a <u>Eliminación de</u> naturales y jurídicas calificadas en el jurídicas calificadas en el Eliminación de Sustancias Catalogadas, emite informe urídicas calificadas omo Robles E4-54 y Amazonas Página web y oficinas a Si la persona natural o jurídica calificada requiere eliminar conductores; De Lunes a Viernes de personas naturales y NO fiscalización, escoger la opción, Control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a RECEPCIÓN DEL <u>onductoresfisca</u> N/A encuesta de Conductores Ministerio de Gobierno como transportist debe presentar el Formulario Solicitud de eliminación de conductores (FO-Ministerio de Gobierno Teléfono: 2940301/2940 técnico recomendando la autorización o jurídicas autorizadas para el transportistas en el TULCAN satisfacción <u>zacion</u> Ministerio de Gobierno DCSC-UE-027); debidamente lleno. para eliminar conductores. como transportistas para negación de la eliminación de conductores; transporte, no generará valor TENA • Dentro de transporte, se desplegará 4 opciones de formularios. eliminar conductores. 4.- Aprobada la modificación solicitada, se al usuario. AMBATO • Descargar la Solicitud de eliminación de conductores (FO-DCSC-UE-027). emite el certificado correspondiente. PORTOVIEJO Presentar el formulario debidamente lleno con los requisitos, para la revisión por parte 5.- El Coordinador Zonal de su jurisdicción de un especialista del Área de Control de Sustancias Catalogadas. GUAYAQUIL territorial legaliza el certificado. • Ingresar documentación en la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial. CUENCA 6.- El servidor administrativo del Área de LOJA • El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas receptará la Control de Sustancias Catalogadas, entregará MACHALA documentación y asignará un número de trámite para el seguimiento del proceso. el Certificado de eliminación de conductores. Entrar a la página Web del Ministerio de Gobierno: SE ATIENDE EN EL https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ MINISTERIO DE GOBIERNO Ir a Menú principal EN QUITO Y EN TODAS • Dar click en la Opción Programos y Servicios. LAS COORDINACIONES 1.- Ingreso de formulario de cambio o •Dentro de la pestaña de Programas y Servicios, escoger la opción Control y registro de nuevas formulaciones, en la **ZONALES Y OFICINAS** Administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Coordinación Zonal de su Jurisdicción **TÉCNICAS A NIVEL** •Dentro de la pestaña de Control y Administración de sustancias catalogadas sujetas a Documento que faculta a NACIONAL: territorial. fiscalización, escoger la opción, Control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a Si la persona natural o jurídica calificada requiere el cambio o registro de las personas naturales y Dirección MDG QUITO: Documento que faculta a las personas 2.- Asignar trámite a un servidor del Área de De Lunes a Viernes de 8 DÍAS DESDE LA No se ha aplicado El cambio o registro de Personas naturales y Cambio o registr Cambio o registro de naturales y jurídicas calificadas en el nuevas formulaciones, debe presentar lel formulario (FO-DCSC-UE-028). jurídicas calificadas en el Robles E4-54 y Amazonas Página web y oficinas a NO 188 Control de Sustancias Catalogadas. RECEPCIÓN DE LA jurídicas calificadas en el IBARRA N/A encuesta de nuevas formulaciones no <u>de nuevas</u> nuevas formulaciones | Ministerio de Gobierno a realizar cambio o Teléfono: 2940301 /2940 Ministerio de Gobierno a • Dentro de Varios, desplegar el formulario de cambio o registro de nuevas formulaciones TULCAN <u>formulaciones</u> satisfacción 3.- El servidor del Área de Control de SOLICITUD Ministerio de Gobierno. genera costo. registro de nuevas formulaciones. (FO-DCSC-UE-028). realizar cambio o registro de Sustancias Catalogadas, emite informe TENA nuevas formulaciones. • Descargar formulario de cambio o registro de nuevas formulaciones (FO-DCSC-UE-028). **AMBATO** técnico recomendando el cambio o registro • Presentar el formulario debidamente lleno, para la revisión por parte de un especialista de nuevas formulaciones. PORTOVIEJO del Área de Control de Sustancias Catalogadas. 4.- El servidor del Área de Control de **GUAYAQUIL** • Ingresar documentación en la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial. Sustancias registra la formulación en el CUENCA • El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas receptará la LOJA SISTEMA SISCYF. documentación y asignará un número de trámite para el seguimiento del proceso. MACHALA





					Art. 7 o d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, h	de la Ley Orgánica de Transparencia y Acce norarios de atención y demás indicaciones			cer sus derechos y c	cumplir sus obligaciones									
	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dono se obtienen)		Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	v/o transporte	El cupo y/o la autorización para transporte, otorgado a las personas naturales y jurídicas calificadas, tendrá vigencia hasta el 31 de enero de cada año deberá ser renovado anualmente hasta e fecha, previo el pago de los valores correspondientes.	El cupo y/o la autorización para transporte, otorgado a las personas naturales y jurídicas calificadas, tendrá vigencia hasta el 31 de enero de cada año y deberá ser renovado anualmente hasta esa fecha, previo el pago de los valores correspondientes.	• Entrar a la página Web del Ministerio Gobierno:	 Solicitud de Renovación y Nota de Pago. Formularios de acuerdo a los cambios solicitados. 	a) NO EXISTIR MODIFICACIONES EN LA RENOVACION: • El técnico del Area de Control de Sustancias Catalogadas de la Coordinaciçon Zonal de su Jurisdicción, previa validación del № de factura de pago, realiza el informe respectivo. • Entrega de informe al Coordinador Zonal de su jurisdicción territorial, para su revisión y aprobación. • Autorizado el informe por el Coordinador Zonal , el técnico del área de control imprime Certificado de Renovación de Cupos y/o Autorización de vehículos 2019. • El Coordinador Zonal de su Jurisdicción, legaliza el CERTIFICADO DE CUPOS y/o AUTORIZACION DE VEHICULOS. • Entrega al Usuario el CERTIFICADO DE RENOVACION 2019. b) EXISTIR MODIFICACIONES EN LA RENOVACION: • El técnico del Area de Control de Sustancias Catalogadas: •Revisará el/los formulario(s) presentado(s) por el usuario, previo registro de cambios en el SISCYF. • Una vez autorizados los cambios emitirá el informe, se cambiara el estado de la renovación a ENVIADA/CERRADA y se informará al usuario por correo electrónico que puede generar la SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y NOTA DE PAGO. • Previa validación del № de factura de pago, entrega el informe al Coordinador Zonal de su jurisdicción, para su revisión y aprobación. • Autorizado el informe por el Coordinador Zonal de su jurisdicción, el técnico del área de control imprime Certificado de Renovación de Cupos y/o Autorización de Vehículos 2019. • El Coordinador Zonal de su Jurisdicción, legaliza el CERTIFICADO DE CUPOS y/o AUTORIZACION DE VEHICULOS. • Entrega al Usuario del CERTIFICADO DE CUPOS y/o AUTORIZACION DE VEHICULOS.	De Lunes a Viernes de 8H30 -16h30	POR CUPOS: Menor o igual a 100 kg: USD 0,05 % SBU De 100 a 1,000 kg: USD 0,25% SBU De 10,000 a 10,000 kg USD 0,90% SBU De 10,000 a 1000,000 kg USD 1,20% SBU Mayor a 1 000.000 kg USD 1,50% SBU POR TRANSPORTE: /ehículo sin rastreo satelital Capacidad de carga Menor 3 Tn 0,060 % SBU SUB: Salario básico unificado.	Cupo(s) y/o Autorización de Transporte se entregan a partir del 01 de febrero de	Personas naturales y Jurídicas Calificadas.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330		NO	Renovación de cupos y/o transporte	N/A	0	2015	No se ha aplicado encuesta de satisfacción '
	Anulación de calificación o torización ocasional	Las Personas Naturales o Jurídicas que ya no requieran importar, exportar, produc almacenar, transportar, prestar servicios reciclar, reutilizar y utilizar en procesos industriales o comercializar localmente sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, deben solicitar la anulación del código de calificación justificando est pedido, cerrando así sus obligaciones par con el MINISTERIO DE GOBIERNO.	almacenar, transportar, prestar servicios, reciclar, reutilizar y utilizar en procesos industriales o comercializar localmente sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, deben solicitar la anulación del código de calificación justificando este pedido, cerrando así sus obligaciones para con el MINISTERIO DE GOBIERNO.	COMO ACCEDER: • Entrar a la página Web del Ministerio de Gobierno: https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ • Ir a Menú principal • Dar click en la Opción Programos y Servicios. • Dentro de la pestaña de Programas y Servicios, escoger la opción Control y Administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. • Dentro de la pestaña de Control y Administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, escoger la opción, Control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. • Dentro de Anulación, se desplegará 3 opciones de formulario. • Descargar formulario de Solicitud de Anulación de Calificación de acuerdo a lo que corresponda: Solicitud de Anulación de Calificación (FO-DCSC-UE-031) Solicitud de Anulación de calificación para transporte (FO-DCSC-UE-032) Solicitud de Anulación autorización ocasional (FO-DCSC-UE-033). Presentar el formulario debidamente lleno, adjuntando los documentos requeridos para la revisión por parte de un especialista del Área de Control de Sustancias Catalogadas. • Autorizado el ingreso del trámite, entregar en la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial. • El servidor administrativo del Área de Control receptará la documentación y asignará un número de trámite para el seguimiento del proceso.	REQUISITOS: • Solicitud de anulación de la Calificación o Autorización Ocasional. • Original del certificado de Calificación o Autorización Ocasional.	PROCEDIMIENTO: • Ingresar en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción territorial la solicitud de Anulación correspondiente y el Certificado de Calificación o Autorización Ocasional. • Se entrega trámite al técnico de Control. • En caso de disponer de saldos de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización las personas naturales o jurídicas deben solicitar al Director de Control de Sustancias, autorización previa para su destino final, que puede ser donación, transferencia o destrucción. • En caso de no disponer de saldos de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, o desde que se haya dado un destino final al saldo de sustancias, el servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, realizará inspección a las instalaciones de la persona natural o jurídica a efectos de elaborar el informe técnico. • El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, emite el informe técnico. • El Coordinador Zonal de acuerdo a su jurisdicción territorial, autorizará o negará la	De Lunes a Viernes de 8H00-16h30	N/A	13 DÍAS TÉRMINO en caso de no disponer de saldos de sustancias catalogadas. 33 DÍAS TÉRMINO en el caso de disponer de saldos de sustancias catalogadas.	Personas naturales y jurídicas calificadas .	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA			NO	Anulación de calificación o autorización ocasional	N/A	5	134	No se ha aplicado encuesta de satisfacción





					Art. 7 de d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, ho	la Ley Orgánica de Transparencia y Accorarios de atención y demás indicaciones			er sus derechos y	cumplir sus obligaciones									
Nro	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por nternet (on line)	ciudadanos/ciu ciudad dadanas que dada accedieron al acced servicio en el se	nero de lanos/ciu nas que Porcenta lieron al satisfacción rvicio uso del so nulativo	n sobre el
31	Reporte Manual	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno para realizar el reporte manual del movimiento de sustancias catlogadas.	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno para realizar el reporte manual del movimiento de sustancias catlogadas.	Entrar a la página Web del Ministerio de Gobierno:	REQUISITOS: Si la persona natural o jurídica calificada requiere realizar el reporte manual, debe presentar el siguiente formulario: 1 Formulario para reporte manual.	PROCEDIMIENTO: 1 Ingreso de formulario para reporte manual, en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción territorial. 2 Asignar trámite a un servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas. 3 El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas registra la fecha de ingreso del formulario para reporte manual en el sistema SISCYF. 4 Archivo	De Lunes a Viernes de 8H00 -16h30	El ringreso del formulario nanual del movimiento de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización no tendrá costo.	N/A	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 Y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	o ,	NO	Reporte Manual	N/A	35	No se ha a encues satisfac	sta de
32	Correción de la base de datos	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno para solicitar la corrección de la base de datos.	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno para solicitar la corrección de la base de datos.	inscanzación, escoger la opción, control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a	REQUISITOS: Si la persona natural o jurídica calificada requiere realizar corrección de base de datos, debe presentar el siguiente formulario: 1 Formulario para Corrección de Base de Datos: (FO-DCSC-UE-035)	PROCEDIMIENTO: 1 Ingreso de formulario para corrección de base de datos, en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción territorial. 2 Asignar trámite a un servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas. 3 El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas realiza el informe de corrección de base de datos. 4 Una vez autorizada la corrección por el Coordinador Zonal, se registra en el sistema SISCYF. 4 Archivo	De Lunes a Viernes de 8H00 -16h30	La corrección de base de datos del movimiento de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización no tendrá costo.		Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO:	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Correción de la base de datos	N/A	25	No se ha a encues satisfac	sta de
33	Autorizaciones Previas	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno para donar, prestar, transferir, destruir o dar de baja por siniestros sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	donar, prestar, transferir,	Entrar a la página Web del Ministerio de Gobierno: https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ • Ir a Menú principal • Dar click en la Opción Programos y Servicios. • Dentro de la pestaña de Programas y Servicios, escoger la opción Control y Administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. • Dentro de la pestaña de Control y Administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, escoger la opción, Control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. • Dentro de Autorizaciones previas, se desplegará 1 opción de formulario. • Descargar formulario: Solicitud de Autorización Previa: (FO-DCSC-UE-036). • Presentar el formulario debidamente lleno para la revisión por parte de un especialista del Área de Control de Sustancias Catalogadas. • Ingresar documentación en la Coordinación Zonal de su jurisdicción territorial. • El servidor administrativo del Área de Control de Sustancias Catalogadas receptará la documentación y asignará un número de trámite para el seguimiento del proceso.	REQUISITOS: Si la persona natural o jurídica calificada requiere donar, prestar, transferir, destruir o dar de baja por siniestros sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, debe presentar el siguiente formulario: 1 Formulario de autorización previa.	PROCEDIMIENTO: 1 Ingreso de formulario de autorización previa, en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción territorial. 2 Asignar trámite a un servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas. 3 El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas, emite informe técnico al Director del Área de Gestión, recomendando la autorización o negación de la autorización previa, según corresponda. Para autorizaciones de baja se debe realizar inspección previa. 4 Aprobada la autorización, se oficia al Coordinador Zonal correspondiente. 5 Para donaciones, transferencias, destrucciones se realiza una inspección para verificar la información constante en la autorización previa y suscribir el acta de verificación.	De Lunes a Viernes de 8H00 -16h30	autorización de donación, prestamo, transferencia, destruicción o baja por siniestros de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización no tendrá costo.		Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Gobierno.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 Y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330/ COORDINACION ZONAL 1 IBARRA JUAN DE VELASCO 870 Y SÁNCHEZ Y CIFUENTES 06 2951954/ COORDINACION ZONAL 2 TENA BARRIO 2 RÍOS CALLES VICTOR CARBONE S/N Y AGUSTIN CALAPUCHA 06 2310015/ COORDINACION ZONAL 3 AMBATO Calle Sucre 0974 y Guayaquil / 032421941 / COORDINACION ZONAL 4 Nardos y 15 de abril, Centro de Atencion Ciudadadna/ 998847569/ COORDINACION ZONAL 6 CUENCA Calle Simón Bolívar 1441 / 072 844821 COORDINACION ZONAL 7 EL ORO VELA ENTRE 25 DE JUNIO Y SUCRE 07 2966605	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	Autorizaciones Previas	N/A	14	No se ha a encues satisfac	sta de
34		Documento que faculta a las personas naturales o jurídicas calificadas o que dispongan de autorización ocasional, la movilización de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización por via terrestre, aérea, marítima o fluvial, fuera de la jurisdicción cantonal, la misma que deberán portar durante la movilización.	Documento que faculta a las personas naturales o jurídicas calificadas o que dispongan de autorización ocasional, la movilización de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización por via terrestre, aérea, marítima o fluvial, fuera de la jurisdicción cantonal, la misma que deberán portar durante la movilización.	COMO ACCEDER: • Entrar a la página Web del Ministerio de Gobierno: https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ • Ingrese a la opción SISALEM • Digitar el nombre o razón social de la persona natural o jurídica y su respectiva clave, y dar click en Aceptar. • Generar la guía en la pestaña Guía de Transporte.	REQUISITOS:	PROCEDIMIENTO: • Solicitante remite a través del Sistema SISALEM el formulario de Guía de Transporte debidamente lleno. • Servidor del área de Control de Sustancias Catalogadas responsable, verifica la conformidad de la información remitida por el solcitante. • El servidor del Área de Control de Sustancias Catalogadas de la Coordinación Zonal de su jurisdicción, emite la Guía de Transporte. • Validado el pago, se entrega la Guía de Transporte legalizada al usuario,	Do Lunos a Viernos de	USD 0,014% del SBU .	2 HORAS	Personas naturales y jurídicas calificadas .	SE ATIENDE EN EL MISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	Guía de transporte	N/A	1303 1	No se ha a encues satisfac	sta de





							de la Ley Orgánica de Transparencia y Acc													
						d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, ho	orarios de atención y demás indicaciones	necesarias, para que	a ciudadanía pueda ejer	cer sus derechos y cu	umplir sus obligaciones									
Nro.		inación del ervicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dond se obtienen)	de Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de atisfacción sobre el uso del servicio
35	Impor		Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas como Importador, a importar una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas como Importador, a importar una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	Ingresar al portal del ECUAPASS: https://portal.aduana.gob.ec Digite el ID. USUARIO e ingrese su CLAVE De un Click en la opción VUE, elaboración de solicitud, documento de acompañamiento. En listado de documento de acompañamiento, elija de la lista MDG MINISTERIO DE GOBIERNO y de un click en CONSULTAR. Se despliegan dos formularios. Para importación elija SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS y de un click en SOLICITAR Ingrese todos los datos que constan en el formulario de solicitud de importación Cargue los documentos adjuntos en archivo PDF De un click en la opción VER BORRADOR Elija el tipo de TOCKEN que dispone Ingrese la clave de la firma electrónica para que se grabe la solicitud de importación 2ORDEN DE PAGO Ingrese a la opción PROCESO DE SOLICITUD Elija PROCESO DE PAGO- Ingrese a DETALLES DE PROCESAMIENTO DE PAGO-e En la opción Insitución elija MDG MISTERIO DE GOBIERNO y de un click en CONSULTAR. Se despliega la solicitud de importación de acuerdo al paso N° 1, resaltada dando un click sobre el número De un click en la opción ORDEN DE PAGO Se despliega en archivo PDF la ORDEN DE PAGO de TASAS, con el valor a cancelar, imprimir dicho documento. Realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco del Pacífico u oficinas corresponsales. Registrar el Pago de Tasas en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción. El Servidor del Area de Control de Sustancias asignarà un número de tràmite para el seguimiento.	1 Formulario de inclusión, eliminación o cambio de sitios autorizados debidamente llenos, con los anexos que correspondan. 2 Pago en caja, de la inclusión solicitada.	. Registrar el pago en las oficinas del Ministerio de Gobierno e ingresar la orden de pago en las ventanillas del MINISTERIO DE GOBIERNO. . El servidor asignado recepta el trámite y confirma el pago mediante la VUE . Se verifica el cupo disponible mediante el sistema SISCYF del Ministerio de Gobierno Se aprueba la solicitud de importación Se verifica que la aprobación mediante la AUCP haya sido transferida a la VUE Firma y Archivo de trámite.	De Lunes a Viernes de 8H00-16h30	De acuerdo al Valor FOB para Importaciones: De 1 USD a 3.000 USD USD 0,20 % SBU. De 3.001 a 5.000 USD USD 0,30 % SBU De 5.001 a 10.000 USD USD 0,40 % SBU De 10.001 a 50,000 USD USD 0,80 % SBU De 50.001 a 100.000 USD USD 1,20% SBU Suoeriores a 100.001 USD USD 1,60 % SBU	3 DÍAS TÉRMINO	Personas naturales y jurídicas calificadas como Importador.	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	Importación	N/A	100	986	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
36	Expor		Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas como Exportadores a exportar una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	Documento que faculta a las personas naturales y jurídicas calificadas como Exportadores a exportar una o más sustancias catalogadas sujetas a	Ingresar al portal del ECUAPASS: https://portal.aduana.gob.ec Digite el ID. USUARIO e ingrese su CLAVE De un Click en la opción VUE, elaboración de solicitud, documento de acompañamiento. En listado de documento de acompañamiento, elija de la lista MDG MINISTERIO DE GOBIERNO y de un click en CONSULTAR. Se despliegan tres formularios, para el caso de exportación elija SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS y de un click en SOLICITAR Ingrese todos los datos que constan en el formulario de solicitud de exportación Cargue los documentos adjuntos en archivo PDF, De un click en la opción VER BORRADOR Elija el tipo de TOCKEN que dispone Ingrese la clave de la firma electrónica para que se grabe la solicitud de exportación 2. GENERAR ORDEN DE PAGO Ingrese a la opción PROCESO DE SOLICITUD Elija PROCESO DE PAGO-e Ingrese a la opción PROCESO DE SOLICITUD Elija PROCESO DE PAGO-e En la opción Insitución elija MDG MINISTERIO DE GOBIERNO y de un click en CONSULTAR Se despliega la solicitud de exportación de acuerdo al paso N° 1, resaltada dando un click sobre el número De un click en la opción ORDEN DE PAGO Se despliega en archivo PDF la ORDEN DE PAGO con el valor a cancelar, imprimir dicho documento. Realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco del Pacífico u oficinas corresponsales Registrar el pago en la Coordinación Zonal de su Jurisdicción. El Servidor del Area de Control de Sustancias asignará un número de trámite para el seguimiento.	Si la persona natural o jurídica calificada requiere la autorización de exportación de una o más sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, debe presentar los siguientes documentos: 1. Solicitud de expotación y orden de pago generada mediante la Ventanilla Única Ecuatoriana.	. El servidor asignado recepta el trámite y confirma el pago mediante la VUE	e	De acuerdo al Valor FOB para Exportaciones: De 1 USD a 3.000 USD USD 0,20 % SBU. De 3.001 a 5.000 USD USD 0,30 %SBU De 5.001 a 10.000 USD USD 0,40 % SBU De 10.001 a 50,000 USD USD 0,80 % SBU De 50.001 a 100.000 USD USD 1,20% SBU Suoeriores a 100.001 USD USD 1,60 % SBU	3 DÍAS TÉRMINO	Personas naturales y jurídicas calificadas como Exportadores .	SE ATIENDE EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO EN QUITO Y EN TODAS LAS COORDINACIONES ZONALES Y OFICINAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL: IBARRA TULCAN TENA AMBATO PORTOVIEJO GUAYAQUIL CUENCA LOJA MACHALA	Dirección MDG QUITO: Robles E4-54 y Amazonas Teléfono: 2940301 /2940 330	Página web y oficinas a	SI	Exportación	N/A	1	4	No se ha aplicado encuesta de satisfacción
					Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos	(PTC)							CONTACTO CIUDA	<u>ADANO</u>						
		ON DE LA INFORM. TUALIZACIÓN DE I	AACIÓN: E LA INFORMACIÓN:										30/09/2019 MENSUAL							
			CION - LITERAL d): ORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):									DIRECCIÓN D	E PROCESOS, SERVICIOS, CAL MGS. SANDRA PAOLA CH		10					
CORREC) ELECTRÓNICO	O DEL O LA RESPO	PONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA	A INFORMACIÓN:								<u>S</u>	andra.chavez@ministeriode	egobierno.gob.ec						
NÚMER	O TELEFÓNICO	O DEL O LA RESPO	ONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA	INFORMACIÓN:									593-2-2940300 Ext.	. 2419						